



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto: Reparación Directa  
Radicación : 11001-33-31-033-2011-00067-00  
Demandante : MARÍA CILIA VARGAS BOHÓRQUEZ  
Demandado : BOGOTÁ – D.C  
Asunto : Acepta renuncia y corre traslado para alegar

### 1. ANTECEDENTES

Sin manifestación de las partes al auto anterior.

El apoderado de la parte demandada Bogotá – Secretaría de Salud Distrital de Bogotá presentó renuncia al poder.

### 2. CONSIDERACIONES

El abogado YESID ENRIQUE COPETE, presentó renuncia al poder conferido por Bogotá – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Examinado el término probatorio encuentra el Despacho que se encuentra vencido, por tanto es procedente conceder término para alegar de conclusión dispuesto en el artículo 210 del Código Contencioso Administrativo.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Aceptar la renuncia al poder conferido al abogado YESID ENRIQUE COPETE como apoderado del BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: CORRER traslado a las partes por el término común de diez (10) días para alegar de conclusión.

TERCERO: Vencido el término anterior, si la Agente delegada del Ministerio Público para este Despacho, no requiere el expediente para rendir concepto, pase el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 2

**JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-**

Por anotación en **ESTADO N° 74** se notificó a las partes la providencia **hoy VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

---

**HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS**  
Secretario